



DECRETO EXENTO N° 2864 /

PUCÓN, 20 NOV. 2012

VISTOS :

1.- La solicitud de fecha 08 de Noviembre del 2012, presentada ante esta Municipalidad por don René Núñez Rivas, Céd. Nac. de Id. N° [REDACTED]

2.- Los antecedentes presentados ante la Dirección de Tránsito de los vehículos P.P.U. BT 9970 y XYT 699, todos vigentes.

3.- El Seguro Asiento de Pasajeros con vigencia 06.01.2012 al 06.01.2013.

4.- Lo que dispone el Art. N° 31 de la Ordenanza Municipal vigente.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

1.- Los vehículos Placa Patente Única BT 9970 correspondiente a una Camioneta y XYT 699 correspondiente a un Carro Arrastre, los cuales conforman un Tren de Fantasía, el que realizará recorridos turísticos por las calles de la comuna de Pucón.

DECRETO :

1.- Autorícese a los vehículos Placa Patente Única BT 9970 correspondiente a una Camioneta y XYT 699 correspondiente a un Carro Arrastre, los cuales conforman un Tren de Fantasía a realizar un recorrido turístico por las siguientes calles de Pucón :

// Lincoyán – Pedro de Valdivia – Caupolicán – O'Higgins – Colo Colo – Clemente Holzapfel – Lincoyán //

2.- Autorícese como estación de Tren de Fantasía, para tomar y dejar pasajeros, a un costado de la Plaza Brasil, en calle Lincoyán entre las calles Uruguay y Brasil.

3.- El Tren de Fantasía cumple con la presentación de la Póliza de Seguro Personas identificado como "Asiento Pasajero", de la Compañía Renta Nacional, Compañía de Seguros, póliza N° 590096 - I, con un período de vigencia desde 06.01.2012 hasta el 06.01.2013.



Municipalidad de Pucón

4.- El señor René Núñez Rivas, propietario de los vehículos identificados en el punto I de DECRETOS, correspondiente a un Tren de Fantasía, deberá hacer cancelación de los Derechos Municipales por concepto de Patente Comercial, en la Oficina Municipal competente.

5.- La autorización para que el Tren de Fantasía trabaje como tal en la comuna de Pucón, regirá hasta el 31 de Marzo del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS-PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Edita Mansilla Barria
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Signature]
Vº Bº CONTROL

[Signature]
EMB/GMP/ABM/lcc
DISTRIBUCION :

- ✦ SEÑOR RENE NUÑEZ RIVAS
- ✦ 9º COMISARIA DE CARABINEROS
- ✦ RENTAS Y PATENTES
- ✦ OF. PARTES
- ✦ ARCHIVO